



TEXTOS DE APOYO (Lección 6)

Las mujeres están excluidas de todos los oficios civiles o públicos; y por esto no pueden ser jueces, ni desempeñar la magistratura, ni postular ni intervenir por otro, ni ser procuradores (D.50,17,2 pr. Traducción de García del Corral, 1897).

Mas no todos pueden ser nombrados jueces por aquellos que tienen facultad de nombrar juez; porque algunos están impedidos por la ley; otros por la naturaleza, y otros por las costumbres. Por la naturaleza, como el sordo, el mudo y el perpetuamente furioso (loco), y el impúbero, porque carecen de juicio. Por la ley está impedido el que fue removido del Senado. Por las costumbres, las mujeres y los esclavos, no porque no tienen juicio, sino porque está admitido que no desempeñen cargos civiles (D.5,1,12,2. Traducción de García del Corral, 1897).

Pues antaño los hijos nacidos de madre honrada no se criaban en el cuartucho de una nodriza alquilada, sino en el regazo y en el seno de su propia madre, y ésta tenía como principal motivo de orgullo velar por la casa y ser una esclava para sus hijos... Así se ocupó Cornelia, la madre de los Gracos, de la educación de sus hijos- según se nos ha dicho- y consiguió que llegaran a ser personajes de primera fila; y lo mismo hizo Aurelia con César y Acia con Augusto (Tácito, *Dialogo sobre los oradores*, 28; Traducción de J.M. Requejo, Madrid, Gredos, 1999)

Me dirás que es bello vengarse de nuestros enemigos; pues bien, yo misma estoy plenamente convencida de que esa venganza es lo más grande y mas hermoso que existe, pero a condición de que el consumarla no implique comprometer al Estado. Pero, habida cuenta de que tal condición es irrealizable, es preferible que nuestros particulares enemigos sigan vivos durante mucho tiempo y donde quiera que sea, y que conserven su situación antes de ver que el Estado se vea herido y muera (Cartas de Cornelia -Cornelio Nepote, *Vidas*, - Traducción de M. Segura, Madrid, Gredos, 1985).

Me atrevería a jurar con solemne fórmula que, exceptuando a los que asesinaron a Tiberio Graco, ningún enemigo me ha causado tanta desazón y tanta fatiga como tú por todo esto. Tú, que deberías ocupar el puesto de todos los hijos que tuve y cuidar de que tuviese el mínimo de preocupaciones en mi vejez, y desear que fuera de mi máximo agrado todo lo que hicieras, y considerar impío realizar cosa alguna de importancia en contra de mi parecer, sobre todo ahora, que ya me queda poco de vida. ¿Ni siquiera ese breve espacio puede servirme para que no te me enfrentes y arruines el Estado? ¿Cuándo acabará todo esto? ¿Algún día dejará nuestra casa de cometer locuras? ¿Algún día podrá tener un límite todo esto? ¿Algún día dejaremos de procurar y de provocar problemas? ¿Algún día nos avergonzaremos de subvertir y disturbar el Estado? Pero si

no puede ser así de ninguna manera, cuando me haya muerto, presenta la candidatura al tribunal: por mí haz lo que te plazca, cuando yo no pueda darme cuenta de ello. Cuando me haya muerto, harás un sacrificio en mi honor e invocarás al dios familiar. ¿Entonces no te dará vergüenza elevar tus súplicas a unos dioses que tuviste olvidados y abandonados cuando estaban vivos y cerca de ti? ¡El gran Júpiter no permita que persistas en tu empeño y que una lucra tan grande se apodere de ti! Mas, si persistes, temo que toda tu vida tendrás una angustia tan grande por tu propia culpa, que no podrás nunca reconciliarte contigo mismo (Traducción de A. López, idem.)

(...) Yo, lo que había preparado en el camino, le aconsejé que aceptara el aprovisionamiento de trigo en Asia: ya no nos quedaba otra cosa por hacer que buscar su salvación; (...) Y cuando había empezado a decir lo que debería haberse hecho, nada nuevo, por cierto, sino lo que todos a diario (...): convocar el senado, incitar con más fuerza al pueblo ardiente de entusiasmo, hacerse cargo de todo el estado, tu querida amiga exclama: ‘¡esto o se lo he oído nunca a nadie!’ Yo me contuve. (Cicerón, *Cartas a Ático*, XV,11, Traducción de M. Rodríguez-Pantoja, Madrid, Gredos, 1996)

Después de haberte exhortado con frecuencia en mis cartas para que ayudaras lo antes posible al Estado y trajeras el ejército a Italia y sin que yo pensara que tus aliados dudaban tal cosa, me pidió la mujer más prudente y más diligente, la que centra y agota en ti todas sus preocupaciones, que viniera a encontrarme con ella el 25 de julio. Yo lo hice, como debía, sin tardanza. Cuando llegué, Casca, Labeón y Escapcio estaban allí; pero ella abrió el debate y me preguntó qué me parecía si debíamos llamarte y pensábamos que eso te convenía o sería mejor que te retrasaras y esperaras...” (Cicerón, *Cartas a Bruto*, I, 18,1; Traducción tomada de R.Cortés, 2005, p. 209)

Tanaquil, en medio del tumulto manda cerrar el palacio real y echa fuera a los testigos. A la vez que prepara con diligencia lo necesario para curar la herida, como si quedara esperanza, al mismo tiempo toma otras precauciones, por si se pierde la esperanza. Mandado llamar urgentemente Servio, después de mostrarle a su marido casi exangüe, cogiéndole la mano derecha le ruega que no deje sin castigo la muerte de su suegro, ni permita que su suegra sea un objeto de burla para sus enemigos. Le dice: “Servio, si eres hombre tuyo es el reino, no de quienes han cometido un crimen horrible con manos ajenas. Levanta tus ánimos y sigue como guías a los dioses que presagiaron que esta tu cabeza sería ilustre al haberla rodeado en otro tiempo el fuego divino. (...) Tanaquil dirige la palabra al pueblo. Le ruega que tenga valor,; que el rey había quedado aturdido por el súbito golpe; que el hierro no había penetrado profundamente en el cuerpo; que había vuelto en sí; que se le había examinado la herida después de limpiar la sangre y todo era favorable; que confiaba que dentro de poco tiempo verían al rey en persona, entre tanto, éste mandaba que el pueblo fuese obediente a las órdenes de Servio Tulio; que éste administraría justicia y asumiría las demás funciones que eran propias del rey. (...) Así pues, durante algunos días mantenida en secreto la muerte de Tarquino, a pesar de que ya había expirado, Servio afianza su propio poder (...) (Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, 1,34; Traducción de M.Pérez, Madrid, 1989)

Considera qué ciudad es ésta, a qué aspiras, quién eres. Casi a diario, cuando descendas al foro, debes reflexionar sobre esto: ‘soy un homo Novus, aspiro al consulado, ésta es Roma’.

Compensarás la condición de homo Novus con tu fama de orador, cualidad que siempre ha gozado de la más alta estima: aquel a quien su juzga digno de ser abogado de los excónsules no puede ser considerado indigno de acceder al consulado. Por lo tanto, ya que dependes de esta reputación y puesto que todo lo que eres se lo debes a ella, tendrás que presentarte siempre tan bien preparado para hablar como si en cada una de las causas se fuera a someter a juicio todo tu talento. Los recursos de la oratoria, que estoy seguro que tienes reservados, procura que estén preparados y a punto, y acuérdate a menudo de lo que Demetrio escribió acerca del ejercitamiento constante de Demóstenes. Después, haz ostentación tanto de la gran cantidad de amigos que tienes como de la alta condición social de los mismos (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, I; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

Una candidatura a un cargo público debe centrarse en el logro de dos objetivos: obtener la adhesión de los amigos y el favor popular. Conviene que la adhesión de los amigos nazca de los favores, de los deberes de la amistad, de la antigüedad de las relaciones y de un temperamento amable y cordial. (...) Después, es necesario crearse amistades de cada una de estas clases: para las apariencias, hombres de familia y cargo ilustres que, aunque no se esfuerzan en hacerle propaganda, al menos aumentan en algo la dignidad del candidato; amigos para garantizarse la protección de la ley, los magistrados /y entre ellos, primero, los cónsules, y luego, los tribunos de la plebe) y amigos para conseguir el voto de las centurias, hombre que gocen de una influencia muy particular. (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, V; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

Y ya que he mencionado el séquito, cabe decir que también has de preocuparte de este asunto, de manera que a diario dispongas de un acompañamiento de toda categoría, clase social y edad, pues, precisamente de la afluencia del séquito se podrá deducir con qué fuerzas y con qué medios vas a contar en el Campo de Marte. Hay tres componentes: los que van a saludarte a tu casa, los que te acompañan al foro y los que te siguen a todas partes (Quinto Cicerón, *Breviario de campaña electoral*, X; Traducción de A. de Riquer, Barcelona, 2003)

“Por el contrario, otras muchas cosas que a nuestro juicio y según nuestras costumbres son dignas, entre ellos, en cambio, se reputan como vergonzosas. ¿Qué romano siente vergüenza de llevar a su esposa a un banquete?; o ¿acaso la dueña de la casa no habita el lugar más visible de la misma y se deja ver públicamente? Muy distinto es lo que acaece en Grecia, donde a la mujer no se le admite en un banquete salvo que se celebre entre parientes y no permanece sino en la parte más íntima de la casa, llamada “gineceo”, en el que nadie puede penetrar excepto los parientes más próximos” (Cornelio Nepote, *Vidas*, Pref. 6; Traducción de M. Segura Moreno, Gredos, 1985)

(...) soy consciente de la dificultad de la empresa y cuánto más fácil hubiera sido no salir de casa que volver a ella. Con todo, si contamos con la totalidad de los tribunos de la plebe, si disponemos de un Léntulo tan favorable como aparenta y si, además, tenemos a Pompeyo y a César, no hay que perder la esperanza.

Por lo que atañe a los esclavos procederemos de acuerdo con lo que me cuentas es la opinión de los amigos.

(...) Me cuentas Terencia mía que tienes la intención de vender unos inmuebles. ¡Pobre de mí! Dime, te lo ruego, ¿cuál va a ser nuestro futuro? (...) Procura cuidarte y

despáchame correos para mantenerme informado de lo que pasa y de vuestras actividades (...) (Cicerón, *Cartas a los familiares*, XIV,1; Traducción de J. Beltrán, Madrid, Gredos, 2008)

He dado las gracias a los amigos que me has indicado (...) (Cicerón, *Cartas a los familiares*, XIV,3,3; Traducción de J. Beltrán, Madrid, Gredos, 2008)

(2^a) ME PROCURASTE SOBRADOS RECURSOS PARA MI HUIDA CON TUS ALHAJAS CUANDO, ARRANCANDO DE TU CUERPO EL ORO Y LAS PERLAS, ME LO ENTREGASTE TODO PARA QUE LO LLEVARA CONMIGO Y, MÁS TARDE, MI VIDA DE PRÓFUGO LA COLMASTE DE ESCLAVOS, DINERO Y PROVISIONES, ENGAÑANDO CON ASTUCIA A LOS VIGILANTES PUESTOS POR NUESTROS ADVERSARIOS Y MENOSPRECIANDO LOS PELIGROS.

TU VALOR TE DABA ÁNIMOS PARA ESFORZARTE POR ELLO, LA FORTUNA TE RECOMPENSABA CON LA CLEMENCIA DE AQUÉLLOS CONTRA LOS QUE PREPARABAS TUS ARGUMENTOS. NO OBSTANTE, SIEMPRE TU VOZ SE DEJÓ OIR CON FIRMEZA.

(4) ¿A QUÉ REVELAR AHORA NUESTROS PLANES OCULTOS DE ENTONCES Y NUESTRAS CONVERSACIONES SECRETAS? CÓMO, ALERTADO DE IMPROVISO SOBRE PELIGROS INMEDIATOS E INMINENTES ME SALVÉ GRACIAS A TUS CONSEJOS, CÓMO TAMPOCO CONSENTISTE QUE YO IMPRUDENTEMENTE ME DEJARA LLEVAR POR LA AUDACIA Y, CUANDO MIS PROYECTOS FUERON MENOS AMBICIOSOS, ME PREPARASTE REFUGIOS SEGUROS, COMPROMETIENDO A TU HERMANA Y A C. CLUVIO EN TUS PLANES PARA SALVARME, CON PELIGRO PARA LOS TRES. NO ACABARÍA NUNCA SI INTENTARA CONTAR TODO AQUELLO. LO IMPORTANTE PARA TI Y PARA MI ES QUE, POR HABER ESTADO ESCONDIDO, SALVÉ MI VIDA. (CIL VI 1527, Traducción de J.M. Robles y J. Torres, 2002)

César, para participar más de lleno del poder de Pompeyo, teniendo una hija llamada Julia, desposada con Servilio Cepión, la desposó con Pompeyo, y a Servilio le dijo que le daría la de Pompeyo, que no estaba tampoco sin desposar, sino prometida a Fausto, el hijo de Sila. De allí a poco César casó con Calpurnia, hija de Pisón, al que designó cónsul para el año siguiente. Entonces Catón clamó y protestó públicamente con la mayor vehemencia que era insufrible el que el gobierno de la república se adquiriese con matrimonios y que por medio de mujeres se fuesen promoviendo unos a otros al mando de las provincias y de los ejércitos y a todas las magistraturas (Plutarco, *Vidas Paralelas*, C.J. César, XIV; Traducción de A. Ranz, Barcelona, 1944).

Ni la dignidad ni el pudor ni las órdenes de sus maridos podían de ninguna forma mantener a las matronas en casa; se apostaban en todas las calles de la ciudad y en los accesos al foro

Si cada uno de nosotros Quirites, hubiese aprendido a mantener sus derechos y su dignidad de marido frente a la propia esposa, tendríamos menos problemas con las mujeres en su conjunto; ahora, nuestra libertad, vencida en casa por la insubordinación de la mujer, es machacada y pisoteada incluso aquí en el foro, y como no fuimos capaces de controlarlas individualmente, nos aterrorizan todas a la vez. Yo, la verdad, pensaba que era una fábula, una historia de ficción lo de que todo el sexo masculino había sido suprimido de raíz en cierta isla por una conspiración de mujeres. Cualquier clase de gente representa un gravísimo peligro si se consiente que haya reuniones, conciliábulos y encuentros clandestinos. Y yo en mi fuero interno no llego a establecer si es peor el hecho por sí mismo o por el precedente que sienta; ... Este tumulto mujeril, tanto si se ha producido de forma espontánea como si lo ha sido por instigación vuestra,

Marco Fundanio y Lucio Valerio (los tribunos que propusieron la derogación de la *lex oppia*, que había sido aprobada durante la segunda guerra púnica -215 a.C- cuando Aníbal estaba en Italia amenazando la propia pervivencia de Roma y prohibía a las mujeres llevar vestidos de púrpura y joyas y que hicieran uso de carruajes; les impedía hacer ostentación de su riqueza), y que sin duda tiene que ver con la responsabilidad de los magistrados, no sé si va más en desdoro vuestro, tribunos, o de los cónsules; vuestro, si habéis llegado al extremo de llevar a las mujeres a avivar los disturbios tribunicios; nuestro, si ahora tenemos que aceptar leyes de una secesión de mujeres igual que en otro tiempo de una secesión de la plebe. La verdad, he sentido cierto rubor cuando hace poco he llegado al foro por entre un ejército de mujeres. Y si, por respeto a la dignidad de cada una de ellas en particular más que de todas en conjunto, no me hubiese contenido por reparo a que se dijese que el cónsul les había llamado la atención, les habría dicho: ¿Qué manera de comportaros es ésta de salir en público a la carrera, invadir las calles e interpelar a los maridos de otras? ¿No pudisteis hacer este mismo ruego en casa cada una al suyo? ... Y eso que, si el recato contuviera a las matronas dentro del ámbito de sus propios derechos, ni siquiera en casa debíais ocuparos de qué leyes se aprueba no se derogan aquí. Nuestros mayores quisieron que las mujeres no intervinieran en ningún asunto, ni siquiera de carácter privado, más que a través de un representante legal; que estuvieran bajo la tutela de sus padres, hermanos o maridos. Nosotros, si así place a los dioses, incluso les estamos permitiendo ya intervenir en los asuntos públicos y poco menos que inmiscuirse en el foro, en las reuniones y en los comicios”. (Livio, Historia de Roma, XXXIV, 2, 1-11; Traducción Vidal Villar, Gredos, según R. Cortés p. 211)

“En ellas no pueden recaer ni las magistraturas, ni los sacerdocios, ni los triunfos, ni las condecoraciones, recompensas o despojos de guerras: la elegancia, los adornos, el *elavío*, éstos son los elementos de distinción de la mujeres; con esto disfrutaban y se sienten orgullosas, esto constituye lo que nuestros mayores llamaron el ‘mundo femenino’” (Livio, Historia de Roma, XXIV 7,8-10 Traducción Vidal Villar, Gredos, según R. Cortés p. 211)

En aquello que correspondía a unas mujeres de nuestro rango solicitar de vosotros, recurrimos a vuestra mujeres, pero en lo que no estaba acorde, el ser ultrajadas por Fulvia, nos hemos visto empujadas a acudir, todas juntas, al foro, por su causa. Vosotros nos habéis arrebatado a nuestros padres, hijos, maridos y hermanos acusándolos de que habíais sufrido agravio por ellos; pero si, además, nos priváis también de nuestras propiedades, nos vais a reducir a una situación indigna de nuestro linaje, de nuestras costumbres y de nuestra condición femenina. Si afirmáis que habéis sufrido agravio de nosotras, igual que de nuestros esposos, proscibidnos también a nosotras como a aquellos. Pero si las mujeres no os declaramos enemigos públicos a ninguno de vosotros, ni destruimos vuestras casas, ni aniquilamos vuestros ejércitos o conducimos otros contra vosotros o impedimos que obtuvierais magistraturas y honores, ¿por qué participaremos de los castigos, nosotras que no participamos en las ofensas? ¿Por qué hemos de pagar tributos nosotras que no tenemos participación en magistraturas, honores, generalatos, ni, en absoluto, en el gobierno de la cosa pública, por las cuales razones os enzarzáis en luchas personales que avocan en calamidades tan grandes? ¿Por qué decís que estamos en guerra? ¿Y cuándo no hubo guerras? ¿Cuándo las mujeres han contribuido con tributos? A éstas su propia condición natural las exime de ello en toda la humanidad, y nuestras madres, por encima de su propio ser de mujeres, aportaron su tributo en cierta ocasión y por una sola vez, cuando estabais en peligro de perder todo el imperio e, incluso, la misma ciudad, bajo el acoso cartaginés. Pero entonces realizaron

una contribución voluntaria, y no a costa de sus tierras o campos, o dotes, o casas, sin las cuales cosas resulta imposible la vida para las mujeres libres, sino sólo con sus joyas personales, sin que éstas estuvieran sometidas a una tasación, ni bajo el miedo de delatores o acusadores, ni bajo coacción o violencia, y tan sólo lo que quisieron dar ellas mismas. Y, además, ¿qué miedo tenéis ahora por el imperio o por la patria? Venga, ciertamente, la guerra contra los galos o los partos y no seremos inferiores a nuestras madres en contribuir a su salvación, pero para luchas civiles no aportaríamos jamás nada ni os ayudaríamos a unos contra otros. Pues tampoco lo hicimos en época de César o Pompeyo, no nos obligaron a ello Mario ni Cina, ni siquiera Sila, el que ejerció el poder absoluto sobre la patria, y vosotros afirmáis que estáis consolidando la República”.

Mientras Hortensia pronunciaba tal discurso, los triunviros se irritaron de que unas mujeres, cuando los hombres permanecían en silencio, se atrevieran a hablar en la asamblea y a negarse a contribuir con dinero, en tanto que los hombres servían en el ejército. Ordenaron a los lictores que las expulsaran del tribunal, pero, al producirse un clamor entre la multitud del exterior del recinto, los lictores desistieron de la labor y los triunviros anunciaron que el asunto se posponía para el día siguiente. En este día confeccionaron una lista pública de cuatrocientas mujeres, en vez de las mil cuatrocientas, que debía presentarles una evaluación de sus bienes, y decretaron que cualquier hombre que tuviese más de cien mil dracmas, ciudadano o extranjeros, libre o sacerdote y de cualquier nacionalidad, sin exclusión de nadie, debería prestar de inmediato una cincuentava parte de su patrimonio y aportar para la guerra la renta de un año con igual temor a los castigos que a los delatores. (Apiano, *Guerra Civil*,. IV,32-34) (Traducción de A. Sancho Royo, Gredos, 1985)